Comissión batan

Y Comitiendo a este Rodrigo Zagarzeguidor
y trate con el bene fecho vecino de la ciudad
con la ciudad en el de el batan de Zagarzela ciudad
de Ecija.

Comissión renta de alcabala

Y Comissión a los dichos Diego de Ceballos
y a el dicho alcabala condenado que arrendo
tendese segun y para a su tiempo cobrar y
para que se pagase a los que lo tuvieran

Y Otro de señor don Fran Vazquez

Y El mo que se pase pagase una cabeza un dicho
y un a tambor de la con vanda de el. Duque
de Cordoba

Cebrea dicho a tambor

Y El señor Don Alonso Regidor Veynte y uno que no es
vista el dicho tambor está fuera de la posta que no es
de provecho no el dicho tambor se le quite con bocado

Se remite a otro

Y Que los señores mayordomos con los que alcaldes tienen
probado de el tiempo

Y Que se pase el dicho tambor a Regidor

Y Que se le dome gente a el dicho Regidor
y los señores contradicen del tiempo que se le dio
de el dicho para el bien y el dicho Regidor
y el dicho se le dé con firma de otro
y a viendo se visitado a los dichos señores
y los dichos señores, una de Fenca
y los de la ciudad y los dichos
con mi sarnos dudo con que
an consentido tratado en el dicho armar
con parecer para que pagen los interesados
el señor con ayuntamiento para que a el dicho
y en el contribuyan los interesados en el dicho
para que se pagen los dichos
a los dichos que pagen lo que
a la ciudad a el dicho partido

Se tome acuerdo

Relación de lo declarado